

Resolución Nro. MDT-DRTSPC-2025-0050-R

Cuenca, 26 de noviembre de 2025

MINISTERIO DEL TRABAJO

**EL DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE
CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*” (...);

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “*Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada. (...);

Que, el artículo 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que “*(...) Plan Anual de Contratación – PAC.- El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.*”

Resolución Nro. MDT-DRTSPC-2025-0050-R

Cuenca, 26 de noviembre de 2025

“(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. (...)”.

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 221, de 18 de noviembre de 2025, el señor Daniel Noboa Azín, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, designó al señor Harold Andrés Burbano Villarreal como Ministro del Trabajo;

Que, mediante acción de personal 2024-MDT-DATH-SE-0660 emitida el 21 de junio de 2024, la Ministra del Trabajo, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Presidencial Nro.12, de fecha 23 de noviembre de 2023, en ese entonces en calidad de Máxima Autoridad; de conformidad con el Art. 83 literal a) subliteral a.5), literal h) y lo establecido en el Art. 85 de la Ley Orgánica del Servicio Público; y, en concordancia con el artículo 17 literal c) del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público; DESIGNA al señor César Humberto Ramón Mejía al cargo de Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca, a partir del 21 de junio de 2024. Referencia Memorando Nro. MDT-MDT-2024-0306-M de 20 de junio de 2024;

Que, mediante acción de personal 2025-MDT-DATH-SE-0728 emitida el 9 de mayo de 2025, en ese entonces la Coordinadora General Administrativa Financiera, en uso de sus atribuciones que le confiere el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-117 de fecha 21 de septiembre de 2023, en calidad de Delegada de la Ministra del Trabajo, visto el Memorando Nro. MDT-MDT-2025-0196-M de 05 de mayo de 2025 emitido por la máxima autoridad de esta Cartera de Estado, en función de la implementación del ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO expedido mediante ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2025-050 de 30 de abril de 2025, resuelve aprobar el cambio de denominación de puesto de la partida individual Nro. 1045 de DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO A DIRECTOR/A REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO de la DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA.

Que, Mediante Memorando Nro. MDT-DRTSPC-2025-2880-M de fecha 18 de noviembre de 2025 el Abg. César Humberto Ramón Mejía en calidad de Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca se dirigió al Sr. Mgs. Carlos Bill Caicedo Reinoso en calidad de Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica para solicitar entre otras, el incremento de la línea PAP #253 de fuente 001 para la Adquisición de resmas de papel bond para la Dirección Regional del Trabajo y Servicio PÚBLICO de Cuenca y sus Delegaciones Provinciales de Cañar (La Troncal y Azogues) y Morona Santiago, reforma financiada con recursos propios.

Que, Mediante Memorando Nro. MDT-DRTSPC-2025-2886-M de fecha 18 de noviembre de 2025, el Mgs. Jonnathan Paúl Peralta Huiracocha en calidad de Analista

Resolución Nro. MDT-DRTSPC-2025-0050-R

Cuenca, 26 de noviembre de 2025

Regional Senior Administrativo Financiero se dirigió al Sr. Abg. César Humberto Ramón Mejía en calidad de Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca y solicitó autorizar a quien corresponda la reforma al Plan Anual de Contratación, de acuerdo con el siguiente detalle: “(…)

Fuente 001:

Tipo Reforma I E M	Código CPC	Partida presupuestaria afectada	Objeto de Contratación	Cant	Unidad	Valor unitario sin IVA	Valor Total	Recursos Presentes 2025	Recursos Plurianuales	Tipo de Compra	C1	C2	C3
X	321290418	530804 Materiales de oficina	Adquisición de resmas de papel bond para la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca y sus Delegaciones Provinciales de Cañar (La Troncal y Azogues) y Morona Santiago	240	Global	\$4,03	\$967,20	\$967,20	\$0,00	Catálogo electrónico			X

Fuente 002:

Tipo Reforma I E M	Código CPC	Partida presupuestaria afectada	Objeto de Contratación	Cant	Unidad	Valor unitario sin IVA	Valor Total	Recursos Presentes 2025	Recursos Plurianuales	Tipo de Compra	C1	C2	C3
X	721120011	530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueadero, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	Contratación del servicio de arrendamiento de oficinas para uso de la Delegación Provincial de Trabajo y Servicio PÚBLICO de Morona Santiago	1	Global	\$1,00	\$1,00	\$1,00 *	\$9.828,44	Arrendamiento de bienes inmuebles			X

*Modificación de presupuesto de \$0,01 a \$1,00 (...)"

Resolución Nro. MDT-DRTSPC-2025-0050-R

Cuenca, 26 de noviembre de 2025

Que, Mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. MDT-DRTSPC-2025-2886-M de fecha 18 de noviembre de 2025, el Abg. César Humberto Ramón Mejía en calidad de Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca autorizó la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2025, disponiendo lo siguiente “(...) Autorizado, realizar las reformas solicitadas de acuerdo con el PAC y normativa legal vigente”.

Que, Mediante Memorando Nro. MDT-DRTSPC-2025-2900-M de fecha 19 de noviembre de 2025, el Mgs. Jonnathan Paúl Peralta Huiracocha en calidad de Analista Regional Senior Administrativo Financiero se dirigió al Sr. Abg. César Humberto Ramón Mejía en calidad de Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca y solicitó: “(...) en alcance a la petición efectuada mediante Memorando Nro. MDT-DRTSPC-2025-2886-M de fecha 18 de noviembre de 2025, solicito a usted autorizar a quien corresponda el alcance a la reforma de los siguientes ítems en el Plan Anual de Contratación 2025, con la finalidad de poder cumplir con las necesidades de las Unidades Requirentes:

Fuente 002:

Tipo Reforma I E M	Código CPC	Partida presupuestaria afectada	Objeto de Contratación	Cant	Unidad	Valor unitario sin IVA	Valor Total	Recursos Presentes 2025	Recursos Plurianuales 2026	Tipo de Compra	C1 C2 C3
X	871410011	530405: Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca y sus Delegaciones Provinciales de Cañar (La Troncal y Azogues) y Morona Santiago	1	Global	\$12.089,44	\$12.089,44	11.400,87*	688,57**	Menor cuantía de bienes y servicios	X

Resolución Nro. MDT-DRTSPC-2025-0050-R

Cuenca, 26 de noviembre de 2025

X	871410011	530803: Lubricantes	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca y sus Delegaciones Provinciales de Cañar (La Troncal y Azogues) y Morona Santiago	I	Global	\$5.246,85	\$5.246,85	4.929,37 ***	317,48 ****	Menor cuantía de bienes y servicios	X
X	871410011	530813: Repuestos y Accesorios	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca y sus Delegaciones Provinciales de Cañar (La Troncal y Azogues) y Morona Santiago	I	Global	\$6.643,71	\$6.643,71	6.209,17 *****	434,54 *****	Menor cuantía de bienes y servicios	X

*Modificación de presupuesto de \$14.135,95 a \$11.400,87

**Modificación de presupuesto de \$1.534,68 a \$688,57

***Modificación de presupuesto de \$6.039,79 a \$4.929,37

****Modificación de presupuesto de \$655,71 a \$317,48

*****Modificación de presupuesto de \$7.461,05 a \$6.209,17

*****Modificación de presupuesto de \$810,01 a \$434,54

(...)"

Que, Mediante Memorando Nro. MDT-CGPGE-2025-0385-M de fecha 25 de noviembre de 2025, en atención al Memorando Nro. MDT-DRTSPC-2025-2880-M de fecha 18 de noviembre de 2025, el señor Pablo Andrés Defas Condor en calidad de Coordinador

Resolución Nro. MDT-DRTSPC-2025-0050-R

Cuenca, 26 de noviembre de 2025

General de Planificación y Gestión Estratégica aprueba todas las reformas propuestas por la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca.

Que, mediante Acuerdo Ministerial MDT-2025-050 se expidió la reforma integral al Estatuto Orgánico del Ministerio del Trabajo, emitido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-112 el 06 de septiembre de 2023, con vigencia a partir del 30 de abril de 2025, establece como una de las atribuciones y responsabilidades de la Gestión Administrativa, entre otros productos y servicios, el Plan Anual de contratación (PAC) Inicial y sus reformas de la Dirección Regional y sus Delegaciones Provinciales; y el Reporte de certificaciones del Plan Anual de Contratación (PAC) de la Dirección Regional y sus Delegaciones Provinciales.;

Que, en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas en el Acuerdo Ministerial No. MDT-2025-065 de fecha 12 de junio de 2025, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y con el artículo 64 del Reglamento General de la citada Ley.

Que, con todos los antecedentes de hecho y de derecho, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales;

RESUELVO:

Artículo 1. Reformar el Plan Anual de Contratación del ejercicio fiscal 2025 de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca del Ministerio del Trabajo según las consideraciones descritas anteriormente. El valor del Plan Anual de Contratación 2025 como resultado de la reforma propuesta tiene un valor de \$ 67.303,22.

Artículo 2. Disponer al CPA. Luis Quiroga, proceda con la Reforma del PAC en el Portal Institucional del SERCOP, y realice la gestión correspondiente para la publicación de la citada reforma en la página web institucional del Ministerio del Trabajo.

Artículo 3. Ejecutar el Plan Anual de Contrataciones en cumplimiento estricto de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Artículo 4. La presente Resolución entrará vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Resolución Nro. MDT-DRTSPC-2025-0050-R

Cuenca, 26 de noviembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. César Humberto Ramón Mejía

DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA

Referencias:

- MDT-DRTSPC-2025-2982-M

Anexos:

- Proyecto de resolución de reforma PAC 4
- Matriz PAC 2025 reforma 4

Copia:

Señor Máster
Luis Alberto Quirola Apolo
Analista Regional Junior Administrativo Financiero

Señora Especialista
María Verónica Romero Rodas
Experta Regional del Servicio Público

Señor Magíster
Paúl Geovanny Ordóñez Cabrera
Abogado Regional Senior de Asesoría Jurídica

po